



Señores : **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

Asunto : Difusión del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAE Qali Warma".

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Mediante el presente reciba el cordial saludo de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) y a la vez en el marco de la Estrategia de Cogestión que implementa el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para brindar un servicio alimentario de calidad a las niñas y los niños de las instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad, del nivel de educación primaria, así como del nivel secundario de las comunidades indígenas de la Amazonía peruana, en IIEE con Jornada Escolar Competa y en las IIEE con Formas de Atención Diversificadas, y en el contexto de la actual emergencia sanitaria, informar lo siguiente:

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" Versión 2, que se adjunta al presente, dejando sin efecto la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE; la misma que tiene por objetivo establecer los procedimientos para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Es preciso mencionar que el presente protocolo en el ítem 9.3.2, describe las actividades a desarrollar para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR**, las mismas que deben ser implementadas en las Instituciones Educativas a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario.

Por lo antes expuesto, solicitamos su difusión a los Directores y Docentes integrantes del CAE, así como su publicación en la página web institucional y/o redes sociales.

Agradeciéndole por su atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

cc.: